

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 57/2024, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la proyección de Andalucía a don Pablo José López Jiménez, «Pablo López».

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Pablo José López Jiménez, «Pablo López» (Fuengirola, Málaga, 1984), es actualmente uno de los artistas más relevantes del panorama nacional. El cantante y compositor ha protagonizado una carrera ascendente, como lo demuestra el éxito de las giras que ha protagonizado por todo el país y los numerosos reconocimientos obtenidos desde sus inicios. De hecho, ya logró un disco de oro con su primer álbum, «Once historias y un piano» (2013), con el que también obtuvo varios galardones de medios de comunicación españoles como Artista Revelación y una nominación a los Premios Grammy Latinos como Mejor Nuevo Artista.

Sus siguientes producciones han supuesto el despegue del compositor malagueño y con ellas ha continuado cosechando premios, como los discos de platino a su segundo y tercer álbum, «El mundo y los amantes inocentes» (2015) y «Camino, fuego y libertad» (2017), respectivamente, además de nuevos reconocimientos nacionales y nominaciones a los Grammy Latinos. Su último álbum, «Unikornio, once millones de versos después de ti» (2020), logró también ser disco de oro.

Pablo López recibió uno de los Premios Dial 2013 y ese mismo año obtuvo también el Premio al Artista Revelación en los Premios 40 Principales. Asimismo, fue nominado en la categoría Premio Grammy Latino al mejor artista nuevo en la entrega anual de 2014, que se celebró en Las Vegas, y en 2016 recibió el galardón a la canción del año por «Tu enemigo», con el también cantante Juanes. Igualmente, en los Premios 40 Principales de 2018 logró el galardón a la mejor canción nacional por su tema «El patio».

La trayectoria de Pablo López destaca también por su papel de compositor y colaborador en discos de artistas como Jamie Cullum, Alejandro Sanz, Raphael (Pablo López es autor y productor de «Victoria», el disco más reciente del artista de Linares), Trevor Horn, Juanes, David Bisbal, Manuel Carrasco, Tiziano Ferro, Malú, Dani Martín y Antonio Orozco.

Su reconocimiento en su tierra natal motivó su elección para escribir y cantar el himno del Club Baloncesto Málaga (Unicaja Málaga), titulado «Tu bandera». En televisión, ha desempeñado el papel de asesor y «coach» en el programa «La Voz» entre los años 2015 y 2022.

Es manifiesto por tanto que en don Pablo José López Jiménez, «Pablo López», concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía a la Proyección de Andalucía a don Pablo José López Jiménez, «Pablo López», con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa